

**ANALISIS DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LA INSTITUCIÓN CIUDADELA
EDUCATIVA JOSÉ MARÍA CÓRDOBA, DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA QUINDIO, A
PARTIR DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS SABER 11° EN EL PERIODO
2020-2022**

INTEGRANTES

CARLOS FERLEY GUZMÁN RAMÍREZ

JENY ALEJANDRA SERRANO POVEDA

ESPECIALIZACIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

MAYO 2023

ANÁLISIS DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA CÓRDOBA, DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA QUINDÍO, A PARTIR DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS SABER 11° EN EL PERIODO 2020-2022

INTRODUCCIÓN

La educación como derecho y función social es fundamental para el desarrollo de un pueblo y su territorio. En la actualidad el municipio de Córdoba, Quindío es una entidad territorial de sexta categoría con 5.967 habitantes, (Proyección DANE 2023,) con un nivel de desarrollo intermedio según lo establece el Departamento Nacional de Planeación-DNP; municipio que no se encuentra certificado en educación; siendo ésta, una limitante de autonomía al depender del departamento quien es la entidad territorial que administra los recursos que llegan por el Sistema General de Participación-SGP. En ese contexto, existen dos factores que permiten medir la educación, uno es la cobertura y el otro la calidad en la educación; Respecto al primero, la institución educativa José María Córdoba tiene presencia en el sector rural con trece (13) escuelas donde se ofrece preescolar y primaria y con una sede principal en el casco urbano en donde se ofertan los tres niveles de educación inicial, básica primaria, básica secundaria y educación media beneficiando alrededor de 1500 estudiantes; y como segundo componente, es la calidad que es el tema que se convoca en el desarrollo de este documento.

También se entiende que es deber del Estado y de las instituciones gubernamentales buscar que los niños, niñas y adolescentes disfruten de su derecho donde se dispongan los equipamientos físicos para su formación. Ahora, bien se pretende hacer un análisis de la calidad de la educación a partir de los resultados de las pruebas saber 11, herramienta que permite comprobar el grado de la calidad en la educación, desarrollo de las competencias de los estudiantes que están por finalizar el grado undécimo de la educación media para los años 2020,2021 y 2022 y así comparar el avance o el retroceso de la educación según los puntajes año a año y respecto a otra entidad territorial y algunas instituciones del departamento que cuentan con las mismas categorías, comprendiendo de una u otra manera parte de la situación problema del componente de deserción escolar en educación media a partir de las competencias desarrolladas.



Fuente: <https://ejosemariacordoba.edu.co/>

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

En tal sentido, es de resalta que la entidad territorial es comprometida con sus ciudadanas y ciudadanos para propiciar el desarrollo sostenible, ambiental e integral, impulsando el mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía por medio del bienestar general; articulando la prestación del servicio público y la finalidad administrativa con los principios de competitividad, calidad, transparencia y equidad” (Quindío, 2022).

Donde se proyecta que para el año 2030 el municipio de Córdoba será una entidad territorial líder, pujante y comprometida con el desarrollo social y humano; protectora de los derechos de sus habitantes por medio de una gobernabilidad basada en principios, valores, y en la ética pública. (Quindío, 2022). Se retoma unos de los valores priorizados como lo es el respeto donde se busca reconocer, valorar y tratar de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición y el trabajo en equipo donde se propende por el mejoramiento del ambiente laboral colaborativo, comunicación asertiva y articulación institucional, para la búsqueda de resultados eficaces y eficientes siendo pertinente con la necesidad de armonizar el trabajo institucional entre la institución educativa

(Junta directiva, consejo académico, consejo de padres) y la alcaldía municipal con la Secretaría General y de Gobierno quien hace las veces de Secretaría de educación municipal.

MARCO TOERICO

Se ha concebido la calidad como propiedad o conjunto de propiedades inherentes a algo, que permiten juzgar su valor, desde el principio de los tiempos esta ha sido un factor *inherente a la misma esencia del ser humano, éste ha comprendido que el hacer las cosas bien y de la mejor forma posible le proporciona una ventaja competitiva sobre sus congéneres y sobre el entorno con el cual interactúa* (Rodríguez, 2009). La historia nos remonta a este concepto en la etapa de la administración científica, específicamente con la aparición del control de calidad por inspección, donde se empiezan a definir los criterios para catalogar si un producto es malo o bueno de acuerdo con las especificaciones previamente establecidas.

Se genera una evolución del proceso de control de calidad, pasando de inspección a todas las unidades a un proceso de control realizado con criterios y herramientas estadísticas que permitían analizar la muestra (Rodríguez, 2009) y así sacar conclusiones para la toma de decisiones, sin embargo entre los años sesenta y noventa se empieza a hablar dentro de las organizaciones de sistemas y procedimientos en el interior para evitar productos defectuosos y de la calidad al interior de todas las áreas funcionales de la empresa, no buscando únicamente evitar la pérdida económica en materiales, sino, la satisfacción del cliente, la prevención de errores, la reducción de costos y la necesidad de generar competitividad a través de los mejores productos y la participación de todos los empleados de la empresa. Hasta este momento todo giraba en torno a la bienes y productos a industrias y empresas de producción de mediana y gran escala y ¿dónde quedaban los servicios? y aún más los públicos y los fundamentales?

Ahora bien, se trae a colación la educación como proceso mediante el cual al individuo se le entregan herramientas y conocimientos fundamentales para practicar en la vida cotidiana, dicha formación es destinada a desarrollar la capacidad moral y en valores, intelectual y afectiva de acuerdo con la cultura y las normas de convivencia de la sociedad de la que hacen parte. La educación como derecho se empieza a reconocer en el mundo a partir de los años 40 y como

obligación del Estado para con sus habitantes. Luego de hablar de los dos conceptos se hará una combinación para entenderlos conjuntamente.

Hasta 1991 en Colombia se empieza a hablar de educación con calidad o calidad educativa que aunque similares tienen distinta connotación, este factor empieza a recobrar vida en medio de la enseñanza pública y privada.

Según el ministerio de educación se define la calidad educativa como el medio por el cual se desarrolla en los estudiantes las competencias de aprendizaje, personales y sociales, que les permite actuar de manera democrática, pacífica e incluyente en la sociedad. (mineducacion.gov.co, 2018).

En el momento en que se establecen sistemas y normas de calidad y formas de medir el rendimiento y las competencias del estudiante se avanza hacia la mejora continua, buscando mejores resultados en quienes se forman y termina su ciclo educativo enfrentándose a la educación superior y a la vida laboral.

MARCO NORMATIVO

En 1948 con la Declaración de los derechos humanos (Unidas, 1948) proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, donde Colombia participó, y se entregó el deber a los Estados de regular y ejercer inspección y vigilancia de la educación de sus países con el fin de velar por la calidad, cubrimiento, acceso y permanencia del servicio educativo; Colombia creó el consejo superior permanente de la educación, espacio que también cumplió con ser una comisión de la UNESCO. Veintiocho años más tarde con el pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales (Unidas, Naciones Unidas, 1976) por medio de un tratado y acuerdo multilateral se reconocieron estos derechos y se establecieron los mecanismos que adoptarían los países para su protección y garantía en tema educativo.

En este pacto, se concibe la educación como derecho de toda persona y ratifica la declaratoria en cuanto a la obligación de permanencia y gratuidad bajo condiciones que permitan el desarrollo de competencias humanas para los primeros años de vida de los seres humanos. Para este mismo año Colombia define que los servicios educativos serán tarea prioritaria del Estado, reestructurar el sistema educativo y reorganizar el Ministerio de Educación Nacional a través del

decreto 088 de 1976 (Colombia P. d., 1976) definiendo que toda persona natural tiene derecho a la educación y reafirma la protección y la promoción por parte del Estado.

Durante la década de los ochenta y viniendo de un trasegar donde la educación no era accesible para todos, el país socialmente inicio una etapa de transformación del sistema nacional de educación con el propósito de llegar a las zonas más apartadas rompiendo con el centralismo que iba en contra del principio de la pertinencia, es así como se generaron cambios por medio del Plan de Desarrollo “Cambio con equidad”.

Como un avance para el país nace el Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad de la Educación al comenzar la década del 90 y por iniciativa de grupos de investigación y con el apoyo del Ministerio de Educación Nacional -MEN y del ICFES, se realizaron de manera maestra, pruebas Saber a grupos de estudiantes del último grado. Es así como después de un recorrido y de reconocer la educación como una necesidad y la exigencia de una sociedad se firma la carta magna en 1991 (Republica, 1991), también conocida como la Constitución de los derechos humanos plasmando en su artículo 67, la educación como derecho, servicio público y con función social, propendiendo por el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. Aquí se consignaron numerosas propuestas que se venían discutiendo en el país desde la década anterior, incorporo nuevas y definió bases para las normas que le darían fuerza al sistema de educación actual.

Se establecieron objetivos en función de cualificación, creación de la oferta preescolar formal para niños de estratos bajos, acceso de niños y jóvenes a ciclos completos, ampliación y flexibilización de la oferta para adultos y por primera vez se empieza a hablar del factor de calidad definida como el mejoramiento de las condiciones para el aprendizaje y sus resultados.

El tema de calidad educativa, recobro importancia en el país a través de la ley 115 de 1994 (Colombia C. d., 1994), por la cual se expide la ley general de educación en Colombia por medio del cual se crea el Sistema Nacional de Acreditación, donde se establece y se reglamenta la acreditación de la calidad de la educación formal y no formal con el fin de garantizar al Estado, a la sociedad y a la familia para que las instituciones educativas cumplan con los requisitos de calidad y desarrollar los fines propios de la educación.

Con la ley 715 del 2001 (Colombia C. d., 2001) se dictan las normas orgánicas en materia de recursos y competencias de los municipios no certificados y se regulan las responsabilidades de los departamentos de administrar y responder por el funcionamiento, oportunidad y calidad de la información educativa departamental y del suministro de la misma con la Nación, no obstante, también se definieron las competencias para los municipios no certificados. Tales como: (i) Administrar y distribuir los recursos del Sistema General de Participaciones que se le asignen para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad, (ii) Trasladar plazas y docentes entre sus instituciones educativas, mediante acto administrativo debidamente motivado, y (iii) Podrán participar con recursos propios en la financiación de los servicios educativos a cargo del Estado y en las inversiones de infraestructura, calidad y dotación. Los costos amparados por estos recursos no podrán generar gastos permanentes para el Sistema General de Participaciones. (Colombia, 2001).

También se concreta que las instituciones educativas combinarán los recursos para brindar una educación de calidad con evaluación permanente, mejoramiento continuo del servicio educativo y los resultados del aprendizaje y que con los recursos del SGP se destinaria parte para definir los estándares técnicos y administrativos para mantener, evaluar y promover la calidad.

En el 2009 con el propósito de estandarizar el método de evaluación de la educación en Colombia, se expide la Ley 1324 (Colombia C. d., Ley 1324 del 2009, 2009), fijando parámetros y criterios para organizar el sistema de evaluación de resultados de la calidad de la educación y normas para fomentar la cultura de la evaluación, procurando la inspección y vigilancia del Estado dando cumplimiento a la Constitución política y transformando el ICFES; Un año después el Ministerio Nacional de Educación reglamentó el examen de Estado de la Educación Media, ICFES SABER 11° en donde uno de sus objetivos se fundamente en monitorear la calidad de la educación de los establecimientos educativos del país, con fundamento en los estándares básicos de competencias y los referentes de calidad emitidos por el Ministerio de Educación Nacional. (Mineducacion.gov.co, 2010).

Posteriormente con el Decreto único presidencial 1075 del 2015 (Colombia P. d., 2015) se reglamentó el Sector de Educación, el cual ratificó y estableció políticas y lineamientos para dotar

al sector educativo de un servicio y estándares y mejoramiento de la calidad con acceso equitativo y con permanencia en el sistema, retomado años más tarde a través del Plan Nacional Decenal de Educación: 2016 – 2026 por primera vez política pública marcando el norte de Colombia en Educación para los próximos 10 años, como mecanismo único de consulta, en el que la educación se convertiría en un compromiso de todos los colombianos y uno de los principales temas en la agenda pública. Se asume la calidad de la educación, como una construcción multidimensional que debe desarrollarse de manera simultánea e integral en sus dimensiones cognitiva, afectiva, social, comunicativa y práctica, desde cada colombiano y de la sociedad como un todo.

En el departamento del Quindío a través del Plan de Desarrollo Departamental *"TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO" 2020-2023* (Quindío, 2020) en la Línea estratégica 1 de inclusión social y equidad se priorizo en el sector educación con un enfoque territorial, con calidad y pertinencia , para la inclusión social y equidad de los niños, niñas y adolescentes y jóvenes -NNAJ- y adultos del departamento del Quindío y se plantea como objetivos específico brindar a los estudiantes y profesores las estrategias y herramientas de preparación necesarias para obtener un mejor desempeño tanto en las pruebas internas como externas realizadas a los estudiantes de la básica y la media y obtener información confiable para toma de decisiones buscando un mejoramiento continuo y progresivo de la calidad de la educación.

Con el propósito de ir en dirección el Plan de Desarrollo Municipal “Tú y Yo hacemos el cambio” (Municipal, 2020) acoge la línea estratégica social: “Tú y yo hacemos el cambio social por nuestro municipio” acogiendo el sector educación “Educación para lograr el cambio” el cual esta entrelazado con el Plan de Desarrollo Nacional del PACTO POR LA EQUIDAD (Colombia P. d., 2018), donde se establece que la apuesta es avanzar hacia la universalización de la educación preescolar, superar las disparidades con cobertura y calidad educativa entre zonas urbanas y rurales, así como el rezago de la educación media; y plantear una apuesta decidida por la educación superior incluyente para la población pobre y vulnerable de Colombia.

DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN DONDE SE ABORDARÁ LA PROBLEMÁTICA

El municipio de Córdoba está ubicado en la cordillera central del departamento quindiano; éste, es de sexta categoría, no cuenta con certificación en educación y depende de los recursos de Sistema General de Participaciones el cual es administrado por la entidad departamental. Por otra parte, la institución Educativa José María Córdoba, está ubicada en el casco urbano del municipio de Córdoba la cual beneficia aproximadamente a 1500 estudiantes.

No obstante, con el propósito de conocer el nivel y la calidad educativa de la institución se analizará el comportamiento histórico de las pruebas SABER 11° para los años 2020, 2021 y 2022 y reconocer las fortalezas y deficiencias de la formación de los estudiantes que culminan la educación medio.

PLANTEAMIENTO E HISTORIA DE LA SITUACIÓN PROBLEMA

La calidad educativa en la Ciudadela José María Córdoba es una situación que amerita ser identificada e intervenida ya que los resultados del indicador pruebas saber 11, a través de los años muestran la necesidad de reforzar el modelo de aprendizaje en jóvenes que terminan su ciclo de educación media, ya que dichos resultados no favorecen a la institución ni mucho menos a los graduados. Igualmente, es de resaltar que la necesidad que se presenta actualmente en el municipio y que ha sido manifestada en diferentes ocasiones por los resultados de las pruebas saber, posiblemente impida al plantel educativo optar por calidad en la educación media y en la doble titulación, puesto que durante las tres vigencias evaluadas (2020-2022) gran parte de los estudiantes probablemente obtienen bajos puntajes en las pruebas saber, lo que les daría menores posibilidades al momento de realizar la transición entre educación media y educación superior, pero aún con bajas posibilidades de ser competentes en la ámbito laboral, lo cual es otra problemática del municipio, pero que se tratara más adelante.

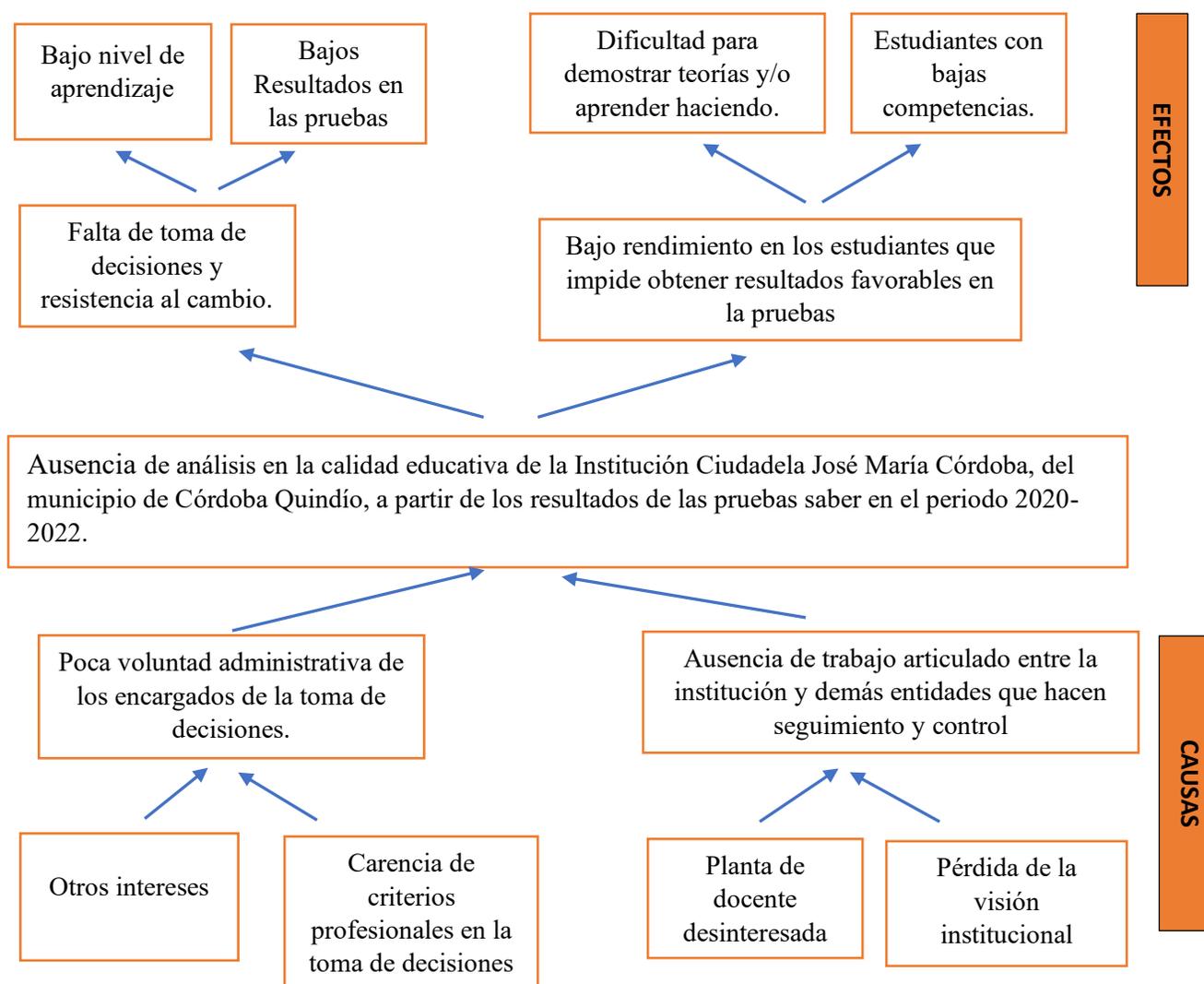
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Detectar las debilidades y falencias de los estudiantes de grado 11, de acuerdo a los resultados de las pruebas saber 11, con el propósito de fortalecer las capacidades para el desarrollo de las competencias de los estudiantes en la institución.

SITUACIÓN PROBLEMA: Carencia de un análisis riguroso en la calidad educativa de la institución ciudadela educativa José María Córdoba, del municipio de Córdoba Quindío, a partir de los resultados de las pruebas saber en el periodo 2020-2022, el cual ayude a establecer la ruta a seguir para alcanzar el desarrollo integral, basado en competencias, habilidades y conocimientos de los estudiantes.

PROBLEMA: Demostrar la ausencia de un análisis en la calidad educativa de la Institución Ciudadela Educativa José María Córdoba, del municipio de Córdoba Quindío, a partir de los resultados de las pruebas saber en el periodo 2020-2022.

ÁRBOL DE PROBLEMAS

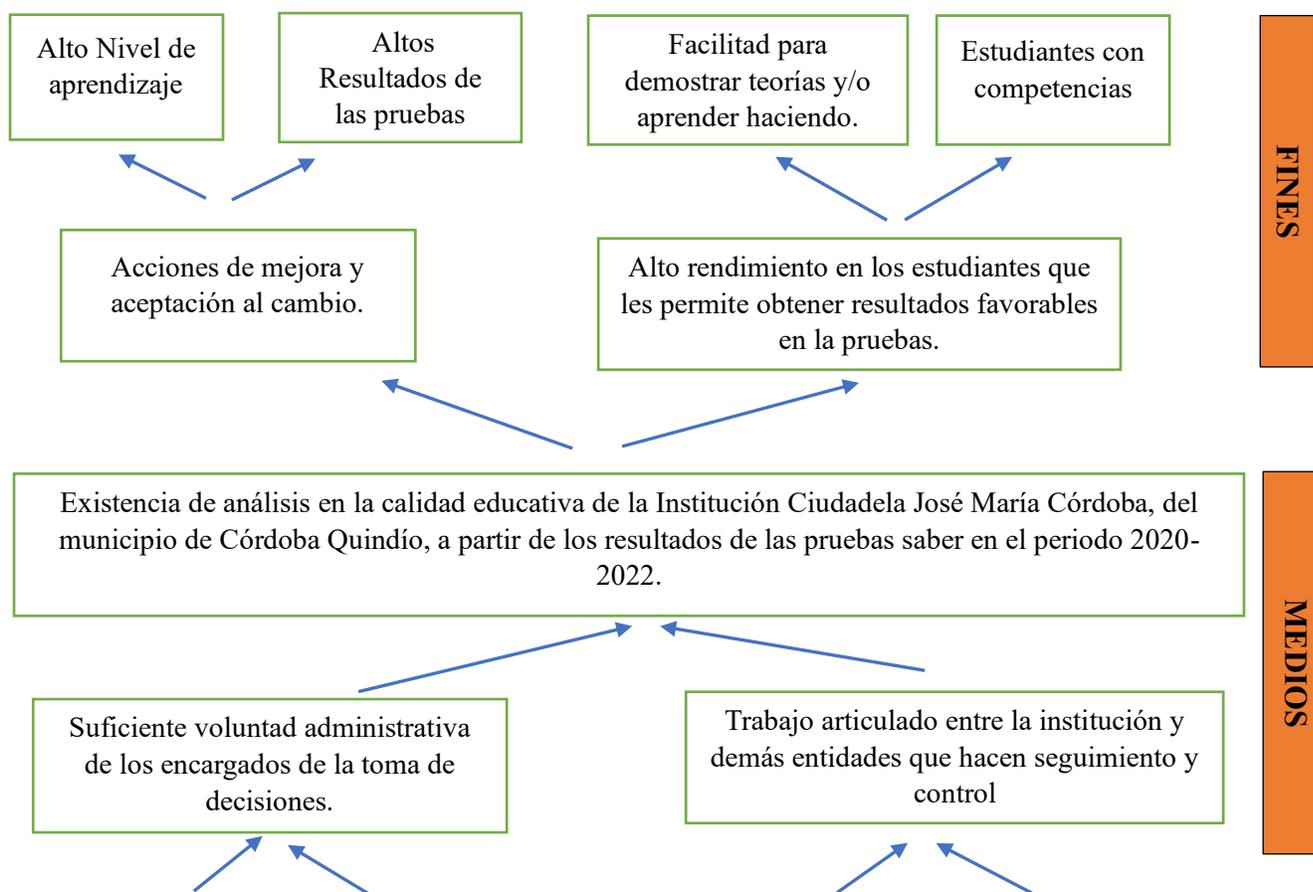


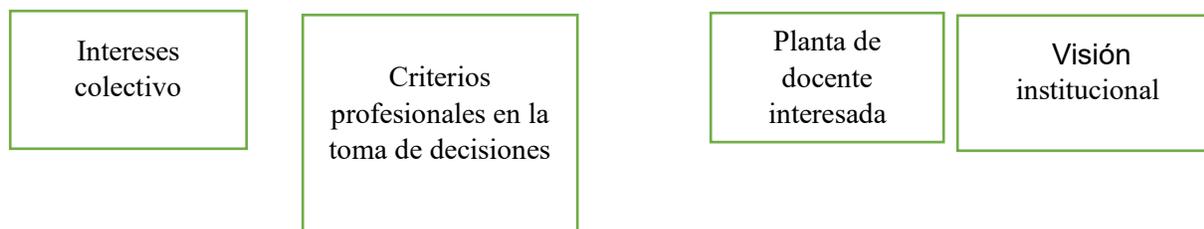
MAGNITUD DEL PROBLEMA

La Ciudadela Educativa José María Córdoba, al no contar con laboratorios dotados, salas de cómputo necesarias, adecuadas y demás medios necesarios para el proceso de formación, puede estar vulnerando el derecho de una educación de calidad, generando atrasos en las capacidades y competencias de la población estudiantil del municipio, lo cual trae consigo rezago para la sociedad. Pocas posibilidades al grupo estudiantil de educación media para alcanzar alto puntajes en las pruebas saber 11 y para acceder a la educación superior y al ámbito laboral.

Por lo antes expuesto, se ve afectada una población estudiantil de 1500 jóvenes, niños y adolescentes de los 5.966 habitantes de la entidad territorial aproximadamente, que guardan relación con las pruebas saber 11; por consiguiente, al no ligar el acceso a la educación superior se pueden aumentar y desencadenar otras problemáticas al margen de la ley entre ellos: drogadicción, alcoholismo, vandalismo, entre otros.

ÁRBOL DE OBJETIVOS





OBJETIVO: Analizar la calidad educativa de la institución educativa José María Córdoba, del municipio de Córdoba Quindío, a partir de los resultados de las pruebas saber 11° en el periodo 2020-2022.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Identificar la ponderación promedio de los resultados, pruebas saber 11 de la Ciudadela Educativa José María Córdoba.
2. Observar los resultados obtenidos de las pruebas saber 11, durante las vigencias 2020-2022 basado en el trabajo articulado entre las diferentes instituciones.
3. Establecer posibles alternativas de solución planteadas sobre la problemática identificada de la Ciudadela Educativa José María Córdoba de acuerdo a la voluntad administrativa.

POBLACIÓN OBJETO

El presente trabajo, beneficia a la Institución Educativa José María Córdoba la cual cuenta con 1500 estudiantes aproximadamente.

METODOLGIA

La metodología que se empleara es a través del método de análisis estadístico, por medio del cual se realizara un análisis de los datos cualitativos y cuantitativos de las estadísticas, resultados de las pruebas saber 11 del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES de los años 2020,2021 y 2022 para la institución educativa. Se utilizará un enfoque cuantitativo en el cual se relacionarán datos numéricos, con fines prácticos ya que se llevará a la práctica y a la realidad de la situación.

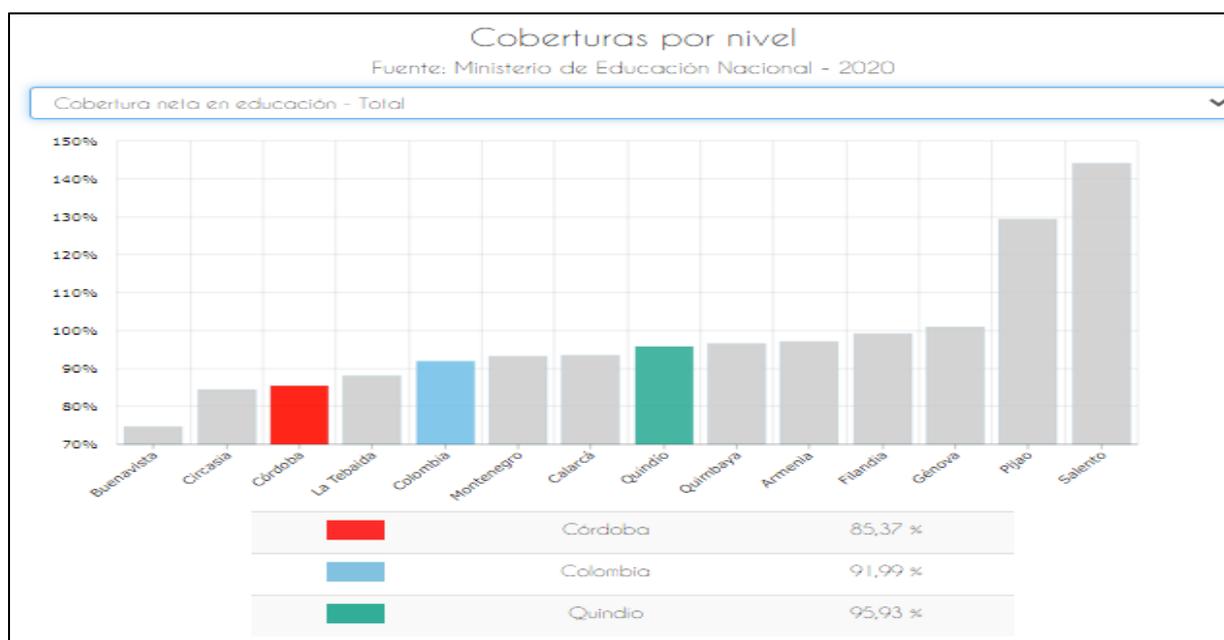
El alcance del análisis inicia desde la interpretación de datos estadísticos existentes, permitiendo obtener una radiografía de la realidad de la mencionada institución, hasta llegar a

facilitar información veraz para plantear posibles soluciones a la problemática identificada, lo cual se verá reflejada en alternativas de solución formuladas e implementadas por parte de los encargados de la toma de decisiones.

CÓRDOBA QUINDÍO LINEA BASE 2020.

Tabla. 1.

Cobertura neta en educación total 2020.

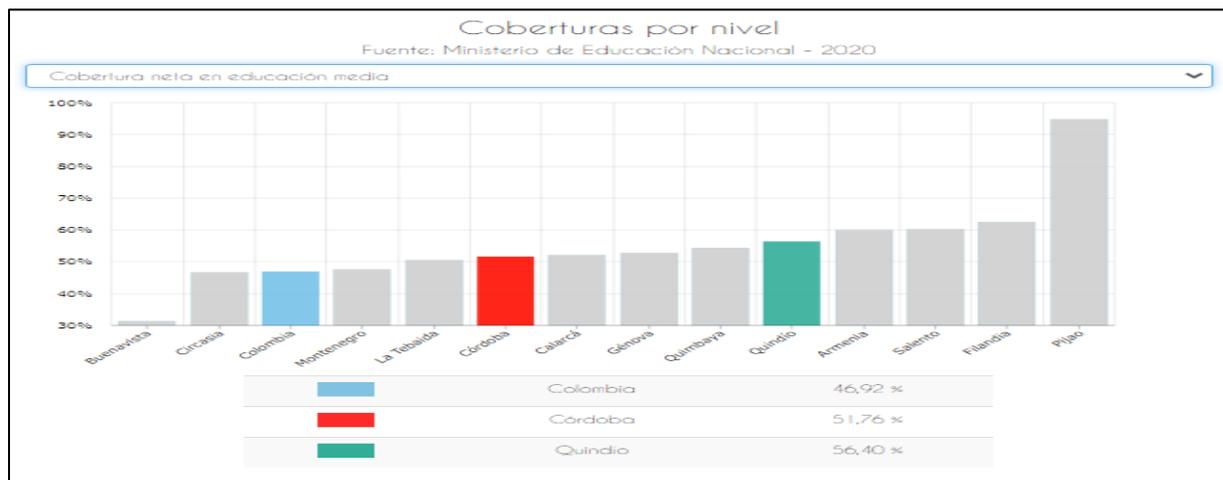


Fuente: TerriData

Como se observa anteriormente, en la vigencia 2020, la entidad territorial según la fuente del Ministerio de Educación, cuenta con un 85.37% de cobertura neta en educación total, siendo este el porcentaje de estudiantes matriculados en el sistema educativo del municipio. Es un porcentaje alto de cobertura, es decir que se cumplieron y se proporcionaron los cupos suficientes para la población en edad escolar del municipio.

Tabla 2.

Cobertura neta en educación media 2020.



Fuente: TerriData

Se cuenta con un 46.92% en cuanto a cobertura neta en educación media, con un 51.76% a nivel departamental y 56,40% a nivel Colombia; lo cual permite considerar la cobertura de la línea base, respecto al objetivo, en este caso, la misma que guarda relación con los estudiantes de educación media. Así las cosas, se identifica que en educación media, la cobertura del establecimiento educativo, está por debajo del porcentaje departamental y nacional. Donde también se vislumbra, posibles situaciones negativas respecto a los resultados obtenidos después de análisis final.

INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

Tabla 3.

Información del establecimiento educativo.

Establecimiento educativo	Ciudadela Educativa José María Córdoba
Código DANE	163212000091
Dirección	Cra 9 No. 10/02 Vía Armenia
Municipio / Departamento	Córdoba Quindío
Entidad Territorial Certificada (ETC)	Quindío
Sector	Oficial
Zona	Urbano
Grupo de Comparación	2

Fuente: ICES cálculo propio.

Tal como se observa en la tabla 3, se define que el establecimiento educativo al cual se le aplica el análisis, hace parte de una entidad territorial no certificada, por lo tanto, el departamento dispone del manejo de los recursos y sobre quien recae el deber de garantizar una educación de calidad en los territorios.

ANALISIS DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS SABER 11° CIUDADELA EDUCATIVA JOSÉ MARÍA CÓRDOBA, VIGENCIAS 2020, 2021 Y 2022.

A continuación, se evidenciará por medio de tablas la información tabulada y organizada de los resultados de las pruebas saber 11 para el periodo evaluado, haciendo una comparación entre la nación, el municipio, instituciones de los sectores rural y urbano, y los grupos comparativos según la clasificación del ICFES.

Tabla. 4.

Promedios de puntaje global vigencias 2020, 2021 y 2022.

PERIODO	2020	2021	2022
COLOMBIA	252	250	254
ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA	250	250	260
URBANO	248	248	256
RURAL	245	247	259
PRIVADOS	300	301	316
GRUPO COMPARATIVO 2	241	241	247
GRUPO COMPARATIVO 3	266	264	277
GRUPO COMPARATIVO 4	299	302	322
CÓRDOBA	228	243	241

Fuente: ICFES cálculo propio.

Tal como se muestra en la tabla 4, se identifica que el rendimiento promedio de las vigencias 2020, 2021 y 2022 del establecimiento educativo, es inferior al rendimiento promedio de Colombia y departamento tanto de la zona urbana y rural; concluyendo que existe inferioridad con relación al promedio del grupo comparativo No 2 del que hace parte. Así las cosas, aunque el rendimiento promedio de la vigencia 2021 alcanzó un aumento de 15%, el promedio del

establecimiento educativo sigue siendo inferior a las demás entidades con las cuales se le aplica la comparación.

Tabla. 5.

Promedio puntaje lectura crítica vigencias 2020, 2021 y 2022.

PERIODO	2020	2021	2022
COLOMBIA	53	53	54
ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA	53	53	54
URBANO	52	53	54
RURAL	52	52	54
PRIVADOS	62	61	65
GRUPO COMPARATIVO 2	51	51	52
GRUPO COMPARATIVO 3	56	56	58
GRUPO COMPARATIVO 4	62	61	66
CÓRDOBA	48	51	50

Fuente: ICFES cálculo propio.

Según el rendimiento promedio el puntaje de lectura crítica para las vigencias evaluadas el rendimiento de la institución es inferior al promedio del país, del departamento tanto de la zona urbana y rural; Para los años 2020 y 2021 el promedio fue igual con relación al promedio del grupo comparativo No 2 del que hace parte, en la vigencia 2022 hubo disminución de un punto. La institución debe emprender acciones de mejora para fortalecer esta área, ya que es fundamental pues busca evaluar la competencia lectora de los estudiantes en estos niveles, para así determinar si se están adquiriendo las competencias comunicativas que les permitan superar los retos que plantea la sociedad actual.

Tabla. 6.

Promedio puntaje matemáticas vigencias 2020, 2021, y 2022.

PERIODO	2020	2021	2022
COLOMBIA	52	51	52
ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA	51	51	53
URBANO	51	51	53
RURAL	51	50	53
PRIVADOS	61	62	65

GRUPO COMPARATIVO 2	50	49	51
GRUPO COMPARATIVO 3	55	54	57
GRUPO COMPARATIVO 4	61	62	64
CÓRDOBA	48	50	49

Fuente: ICFES cálculo propio.

Según la tabla 8, el resultado del rendimiento promedio de puntaje del área de matemáticas para las vigencias evaluadas, se encuentra por debajo de los promedios de país, en el departamento se mantiene igual para el año 2021 en lo rural, para los otros años es inferior. En cuanto al grupo comparativo 2, fue menor en la vigencia 2020 y 2021, pero para el año 2022 subió nuevamente 1 punto. La institución educativa para el área de Matemáticas deberá fortalecer las tres competencias de los estudiantes donde puedan comunicar, razonar y solucionar problemas, aplicando el conocimiento matemático, relacionado con los números, las operaciones y transformaciones de estos.

Tabla. 7.

Promedios de puntaje sociales y ciudadanas vigencias 2020, 2021, y 2022.

PERIODO	2020	2021	2022
COLOMBIA	49	48	48
ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA	48	48	49
URBANO	48	47	49
RURAL	47	47	49
PRIVADOS	59	58	60
GRUPO COMPARATIVO 2	46	46	47
GRUPO COMPARATIVO 3	52	50	53
GRUPO COMPARATIVO 4	59	58	61
CÓRDOBA	43	46	46

Fuente: ICFES cálculo propio.

El resultado del promedio de puntaje del área de sociales y ciudadanas para las vigencias evaluadas, se encuentra por debajo de los promedios de país y del departamento, respecto al grupo comparativo 2 es un poco inferior pero no tan marcado como las anteriores áreas. Es necesario generar acciones en el programa educativo que el permitan a los estudiantes desarrollar conocimientos y habilidades para comprender el mundo social desde las ciencias sociales, situando este tipo de comprensión dentro de algunos referentes posibles del ejercicio de su rol como ciudadano.

Tabla. 8.

Promedios de puntaje ciencias naturales vigencias 2020, 2021, y 2022

PERIODO	2020	2021	2022
COLOMBIA	49	49	50
ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA	48	49	50
URBANO	48	48	50
RURAL	48	48	51
PRIVADOS	58	58	61
GRUPO COMPARATIVO 2	46	47	48
GRUPO COMPARATIVO 3	51	51	54
GRUPO COMPARATIVO 4	58	58	63
CÓRDOBA	43	47	47

Fuente: ICFES cálculo propio.

El resultado del promedio de puntaje del área de ciencias naturales para las vigencias evaluadas, se encuentra por debajo del rendimiento promedios de Colombia y el departamento, respecto al grupo comparativo 2, es de tres puntos inferiores en la vigencia 2020 y un punto inferior en la vigencia 2022, pero no tan marcado como las anteriores áreas. Tener en cuenta que esta área es la fusión de las pruebas de química, física, biología, ciencia, tecnología y sociedad por ello es esencial su fortalecimiento integral.

Tabla. 9.

Promedios de puntaje inglés vigencias 2020, 2021, y 2022

PERIODO	2020	2021	2022
COLOMBIA	48	50	51
ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA	47	50	52
URBANO	46	49	51
RURAL	46	49	51
PRIVADOS	59	67	69
GRUPO COMPARATIVO 2	45	48	49
GRUPO COMPARATIVO 3	51	53	56
GRUPO COMPARATIVO 4	61	67	75
CÓRDOBA	45	50	51

Fuente: ICFES cálculo propio.

El resultado del promedio de puntaje del área de inglés para las vigencias evaluada, está nivelado con el promedio del país específicamente para el año 2021 y 2022 en un mismo puntaje, hacia el 2020, tres puntos de desventaja, respecto al departamento un poco inferior en el año 2020,

e igual para la vigencia 2023 y respecto al grupo comparativo 2, fue igual en la vigencia 2020 y superior para 2021 y 2022 sobre dos puntos.

En esta área se evalúa la competencia para comunicarse efectivamente en esta lengua a nivel de lectura y uso del lenguaje, este instrumento de valoración está diseñada con base en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER) y clasificando la evaluación en 4 niveles de desempeño: Pre-A1, A1, A2 y B1 para el grado undécimo.

DESVIACIONES DE PUNTAJE GLOBAL

Esta es una medida de dispersión de los datos. Cuanto más alto sea este valor, más alejados del promedio del puntaje global se encontrarán los resultados de los estudiantes, lo cual indica mayor dispersión o heterogeneidad entre los puntajes globales obtenidos por ellos.

Tabla. 10.

Desviaciones de puntaje global.

PERIODO	2020	2021	2022
COLOMBIA	48	50	51
ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA	44	46	48
URBANO	44	45	46
RURAL	41	42	45
PRIVADOS	41	45	39
GRUPO COMPARATIVO 2	42	43	45
GRUPO COMPARATIVO 3	43	44	45
GRUPO COMPARATIVO 4	41	46	37
CÓRDOBA	33	43	29

Fuente: ICFES cálculo propio.

Tal como se muestra en la tabla anterior de desviaciones de puntaje global se identifica que el resultado para las vigencias 2020, 2021 y 2022 del establecimiento educativo se aleja del rendimiento promedio del puntaje global; de la misma manera se ve la diferencia respecto a la desviación de Colombia y del departamento del Quindío, muy por debajo especialmente en el año 2022, tanto de la zona urbana y rural y con relación al desviación del grupo comparativo No 2 del que hace parte, es inferior para los años 2020 y 2022, siendo igual en el 2021. En tal sentido y con relación al puntaje global, se observa que el valor es alto para las vigencias evaluadas.

Tabla. 11.

Desviaciones de puntaje lectura crítica.

PERIODO	2020	2021	2022
COLOMBIA	10	11	11
ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA	10	10	10
URBANO	9	10	10
RURAL	9	9	9
PRIVADOS	9	9	8
GRUPO COMPARATIVO 2	9	9	9
GRUPO COMPARATIVO 3	9	9	9
GRUPO COMPARATIVO 4	9	10	6
CÓRDOBA	8	9	6

Fuente: ICFES cálculo propio.

En la tabla anterior, se ve que las desviaciones de puntaje lectura crítica para las vigencias 2020, 2021 y 2022 del establecimiento educativo se alejan del rendimiento promedio del puntaje global. Sin embargo, en esta área es más baja la desviación promedio, respecto al puntaje global.

Tabla. 12.

Desviaciones de puntaje matemáticas.

PERIODO	2020	2021	2022
COLOMBIA	11	11	12
ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA	11	11	11
URBANO	11	10	11
RURAL	10	10	11
PRIVADOS	10	9	10
GRUPO COMPARATIVO 2	10	10	11
GRUPO COMPARATIVO 3	11	10	11
GRUPO COMPARATIVO 4	11	9	8
CÓRDOBA	8	10	9

Fuente: ICFES cálculo propio.

Como interpretación de la tabla anterior, se ve que las desviaciones de puntaje en matemáticas para las vigencias 2020, 2021 y 2022 del establecimiento educativo se alejan del rendimiento promedio del puntaje global. No obstante, se ve que en matemáticas es mucho más alta la desviación de Colombia y el departamento que la identificada en el establecimiento educativo.

Tabla. 13.

Desviaciones de puntaje sociales y ciudadanas.

PERIODO	2020	2021	2022
COLOMBIA	12	12	12
ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA	11	11	11
URBANO	11	11	11
RURAL	11	11	11
PRIVADOS	10	12	10
GRUPO COMPARATIVO 2	11	11	11
GRUPO COMPARATIVO 3	11	11	11
GRUPO COMPARATIVO 4	9	12	11
CÓRDOBA	8	11	9

Fuente: ICFES cálculo propio.

Al interpretar los resultados de la tabla anterior, se observa que las desviaciones de puntaje en sociales y ciudadanas para las vigencias 2020, 2021 y 2022 del establecimiento educativo se alejan del rendimiento promedio del puntaje global. Donde la desviación del establecimiento educativo para la vigencia 2020 es de 8; para el año 2021, es de 11 y para la vigencia 2022 es de 9.

Tabla. 14.

Desviaciones de puntaje ciencias naturales.

PERIODO	2020	2021	2022
COLOMBIA	10	10	10
ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA	10	9	10
URBANO	10	9	10
RURAL	9	8	10
PRIVADOS	9	9	8
GRUPO COMPARATIVO 2	9	9	9
GRUPO COMPARATIVO 3	10	9	10
GRUPO COMPARATIVO 4	10	9	8
CÓRDOBA	9	8	6

Fuente: ICFES cálculo propio.

En los resultados de la tabla anterior, se observa que las desviaciones de puntaje en ciencias naturales para las vigencias 2020, 2021 y 2022 del establecimiento educativo se alejan del rendimiento promedio del puntaje global. Donde la desviación del establecimiento educativo para la vigencia 2020 es de 9; para el año 2021, es de 8 y para la vigencia 2022 es de 6; dando a entender

que se disminuye un poco la desviación en esta área, al igual que en la vigencia 2022 del área de lectura crítica antes analizada.

Tabla. 15.

Desviaciones de puntaje inglés.

PERIODO	2020	2021	2022
COLOMBIA	11	13	13
ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA	10	12	12
URBANO	10	11	11
RURAL	9	11	11
PRIVADOS	14	12	11
GRUPO COMPARATIVO 2	9	10	10
GRUPO COMPARATIVO 3	10	12	11
GRUPO COMPARATIVO 4	14	12	9
CÓRDOBA	7	10	8

Fuente: ICFES cálculo propio.

En tal sentido en la tabla anterior, se analiza que las desviaciones de puntaje en inglés para las vigencias 2020, 2021 y 2022 del establecimiento educativo se alejan del rendimiento promedio del puntaje global.

De otro modo, se afirma que, dentro del análisis de la calidad de la educación, directamente desde el componente de las pruebas saber 11, se ve la necesidad que se presenta actualmente en el municipio que ha sido manifestada en diferentes ocasiones por la comunidad, y es la falta de obtener educación media de calidad en la institución educativa, resultados sobresalientes que permitan el acceso a una educación superior de calidad.

DESERCIÓN ESCOLAR

De acuerdo la información del ministerio de educación nacional la tasa de deserción para el periodo 2020 y 2021 se evidencia de la siguiente manera; (De la vigencia 2022 no hay información oficial):

Tabla. 16.

Deserción escolar

NIVEL MEDIA	MATRICULA	APROBADOS	DESERCIÓN		REPROBACIÓN	
			N°	%	N°	%
2020	131	113	6	4,58%	12	9,16%

2021	123	114	5	4,07%	4	3,25%
------	-----	-----	---	-------	---	-------

Fuente: Elaboración propia, información Ministerio de educación Nacional

Se logra vislumbrar que la deserción, no es fuerte y que no es un factor sustancial en la educación en el municipio de Córdoba para el nivel medio, ya que en los dos primeros años del periodo evaluado desertaron 11 personas correspondiendo al 8.65%. Lo cual permite deducir que hay permanencia en la institución posiblemente porque no hay más opciones, sin embargo, se evidencia que hay una tasa mayor de reprobación respondiendo a 16 estudiantes, lo cual si tiene un grado de significancia con la calidad de educación ofrecida en el plantel educativo.

CONCLUSIONES

En relación al análisis realizado en la educación de la institución del municipio cordillerano, se logra vislumbrar una situación real de la calidad educativa. No obstante, cualquier cambio en la concepción del término calidad educativa, puede tener distintos orígenes. Por un lado, la necesidad de transformaciones en la educación y que estén focalizadas en poner al estudiante como el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje; por otro, los cambios en la producción del conocimiento tanto científico y tecnológico que impliquen la configuración de una sociedad cada vez más dependiente del conocimiento y la información.

En la actualidad se observa una crisis del sistema educativo en la que las familias y los estudiantes encuentran una educación poco pertinente con las necesidades vitales en la calidad y bienestar de vida, el mundo laboral, la vida en comunidad y la sociedad. En tal sentido, cobra importancia la nueva noción de calidad, entonces, se puede tener como ejes centrales el reconocimiento de los cambios en la forma de concebir al estudiante, la forma de producción de conocimiento y la necesidad de una educación pertinente y de calidad en el plantel educativo José María Córdoba.

Así las cosas, se identifica poca voluntad administrativa por parte de los encargados en la toma de decisiones, especialmente de la entidad territorial certificada; ausencia de trabajo articulado entre la institución y demás entidades que hacen seguimiento y control; posiblemente estén ocasionando resultados pocos favorables para los estudiantes egresados y para la institución educativa José María Córdoba.

Con respecto al número de estudiantes matriculados y con presentación de prueba, se observa que para el año 2022, presenta la participación más baja con respecto a los tres periodos, el 80% con el 2020 y las dos terceras partes con respecto a 2021.

En cuanto al puntaje global (proveniente del promedio ponderado de las 5 áreas a saber: Lectura Crítica, matemáticas, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales e inglés, con pesos de 3,3,3,3 y 1 respectivamente medido en la escala de 0 a 500). Observamos que, en todos los periodos, su promedio fue inferior al de la ETC Quindío con sus 11 municipios no certificados, así como a nivel nacional. Sin embargo, a nivel local, es decir, el establecimiento educativo; presenta un incremento de 13 puntos con respecto al periodo 2020 y un decremento de 2 puntos con respecto al periodo 2021.

En cuanto a las áreas evaluadas, todas presentan comportamientos promedio inferiores al promedio tanto de la entidad territorial certificada ETC, como a nivel nacional.

Se observan cambios significativos respecto a los niveles de desempeño del área de lectura crítica, presentando 0 estudiantes en el nivel de logro más bajo (nivel I), así como ciencias naturales pasando de 46% y 19% de los periodos 2020 y 2021 a un 10% en el periodo 2022 en el mismo nivel, cabe anotar, que si comparamos los dos niveles unidos no hubo cambios significativos.

Por otra parte, se observa que para el periodo 2022, presenta inglés con un promedio de 51 puntos superando los dos periodos anteriores.

De acuerdo a lo anterior, se podría inferir, que el indicador de calidad educativa referido a los resultados de las evaluaciones externas Saber 11 en los periodos 2020, 2021 y 2022, aplicados por el ICFES y mediante cálculos propios, no es satisfactorio para el establecimiento educativo en las áreas de Lectura Crítica, Matemáticas, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales y por ende para el municipio, lo que permite planear acciones pertinentes tanto locales como municipales

RECOMENDACIONES

La institución educativa garante de un derecho fundamental; lo cual implica robustecer el nivel de toma de decisiones, planta de docentes y demás, con el propósito de trabajar articuladamente por el bienestar de los formados, considerando que el estudiante sea el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje y que los cambios en la producción del conocimiento tanto científico y tecnológico que impliquen la configuración de una sociedad cada vez más dependiente

del conocimiento y la información veraz que articule la teoría y práctica. Así las cosas, se insiste en que la institución educativa debe aplicar:

Apropiación de los resultados, la cual se relaciona con el uso, análisis e interpretación de los resultados de la serie en cada uno de los aprendizajes, niveles y dominios específicos basado en los referentes del Ministerio de Educación Nacional y el ICFES. Permite la identificación de la situación, logros alcanzados de cada joven para estimar, con pertinencia y oportunidad, cómo mejorar en sus procesos de aprendizaje, con base en la información obtenida de los procesos de evaluación externa, y de los insumos para la lectura, análisis e interpretación de resultados.

Incorporar en los planes de formación docente a nivel municipal, elementos de cualificación para fortalecer los conocimientos inherentes a las evaluaciones externas en el proceso de construcción de cada uno de los ítem liberados o adquiridos por otros medios, mediante la caracterización, profundizando en cada uno de los elementos de un constructor, el cual es desagregado en una matriz de intencionalidad de cada ítem analizado – Rúbrica de caracterización, soportado en los referentes conceptuales, marcos de referencia, marcos teóricos, guías de orientación y experiencia docente. Los resultados de este proceso de cualificación, permiten el diseño de cada uno de los seminarios y promueven la implementación de una estrategia metodológica que podría ser seminario-taller al interior de cada establecimiento educativo.

Implementar la estrategia de seminarios taller, los cuales se desarrollan en espacios académicos al interior de los establecimientos educativos o fuera de ellos, permite ser muy preciso en cada eje axial disciplinar y seminario específico (respuesta del proceso realizado en el análisis de la primera recomendación, basado el método deductivo para la construcción de la matriz de intencionalidad de cada uno de los ítems), cada seminario tiene un nombre y su desarrollo presenta tres momentos temporales: el primero, corresponde a una conducta de entrada, que consiste en un instrumento corto basado en una tabla de validez de contenido que incorpore competencias, componentes, aprendizajes y evidencias según los referentes, para que cada estudiante identifique su grado de habilidad frente a ese dominio específico; se sugiere, que antes de desarrollarse el seminario, los estudiante deberán presentar conocimientos previos sobre los ejes temáticos del mismo; el segundo, corresponde al desarrollo explicativo contextualizado orientado por el docente, para la identificación de las características propias del escenario (contexto) en el cual el docente expone cada una de las características del texto continuo o discontinuo correspondiente a cada área evaluada (elementos visuales, elementos implícitos, explícitos, ...) que ayuden al desarrollo del

pensamiento disciplinar para incrementar las habilidades cognitivas en un contexto específico. Por último, se realiza el proceso de evaluación, que consiste en un instrumento similar al de la conducta de entrada, donde el docente socializa los resultados y retroalimenta cada uno de los escenarios o ítem con mayor grado de dificultad.

Por último se plantea el monitoreo y evaluación, el cual nos permite evaluar el avance en el proceso de apropiación de cada uno de los elementos de los resultados individuales de cada uno de los estudiantes y del establecimiento, de acuerdo a los referentes del Ministerio de Educación Nacional y del ICFES (especialmente en la observación comparativa de los niveles de desempeño 1 y 2 de cada una de las áreas evaluadas y planteados en cada uno de los pendones entregados en el establecimiento educativo), de igual forma identificar el avance en los procesos de formación docente en los resultados de las acciones en la desagregación de los instrumentos, así como identificar estrategias implementadas para mejorar la calidad de la educación mediante la elaboración de los seminarios.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFIA

- Colombia, C. d. (8 de Febrero de 1994). Ley 115 de 1994 . Bogotá D.C, Colombia.
- Colombia, C. d. (21 de Diciembre de 2001). 715 del 2001 . Bogotá D.C, Colombia.
- Colombia, C. d. (13 de Julio de 2009). Ley 1324 del 2009. Bogotá D.C, Colombia.
- Colombia, E. C. (21 de diciembre de 2001). *mineducacion.gov.co*. Obtenido de https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-86098_archivo_pdf.pdf
- Colombia, P. d. (22 de Enero de 1976). Decreto 088 de Enero 22 de 1976. Bogotá D.C, Colombia.
- Colombia, P. d. (26 de Mayo de 2015). 1075 del 2015. Bogotá, Colombia.
- Colombia, P. d. (2018). *Ministerio de vivienda, ciudad y territorio*. Obtenido de <https://www.minvivienda.gov.co/ministerio/planeacion-gestion-y-control/planeacion-y-seguimiento/plan-nacional-de-desarrollo-2018-2022#:~:text=%E2%80%9CPacto%20por%20Colombia%2C%20pacto%20por%20la%20equidad%E2%80%9D&text=Este%20Plan%20busca%20alcanzar%20la>
- Mineduccion.gov.co. (17 de marzo de 2010). Decreto 869 del 2010. Bogota D.C. Obtenido de https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-221588_archivo_pdf_decreto_869.pdf
- mineducacion.gov.co. (8 de Agosto de 2018). *mineducacion.gov.co*. Obtenido de <https://www.mineduccion.gov.co/portal/salaprensa/Noticias/373629:La-calidad-esencia-de-la-educacion-en-las-aulas-de-clase#:~:text=Colombia%2C%20miembro%20de%20la%20Organizaci%C3%B3n,matem%C3%A1ticas%2C%20ciencias%20naturales%20y%20lectura>.
- Municipal, A. (2020). *Alcaldía de Cordoba*. Obtenido de <http://www.cordoba-quindio.gov.co/planes/plan-de-desarrollo-municipal-2020-2023-tu-y-yo-hacemos>
- Quindio, G. d. (2020). *Gobernación del Quindio*. Obtenido de <https://www.quindio.gov.co/plan-de-desarrollo-departamental/plan-de-desarrollo-2020-2023/plan-de-desarrollo-departamental-tu-y-yo-somos-quindio-2020-2023>
- Republica, C. d. (29 de julio de 1991). Constitución de Colombia 1991. Bogotá D.C, Colombia.
- Rodríguez, M. C. (2009). El concepto de calidad: Historia, evolucion e importancia para la competitividad.
- Unidas, N. (10 de Diciembre de 1948). *Naciones unidas*. Obtenido de <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Unidas, N. (3 de enero de 1976). *Naciones unidas*. Obtenido de <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights>

ANEXOS

- 1. PDF de Pendones por área evaluada.**
- 2. Matriz en Excel de cálculos propios.**
- 3. Normograma-Matriz en Excel.**